



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2024

Expte. N° 273/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la presentación especial de la ORQUESTA TIPICA CARACTERÍSTICA de esta Universidad, a realizarse el próximo 28 de noviembre del corriente año, como cierre de las actividades del año y en el marco del primer año de su creación.

QUE en dicho evento está previsto la participación del reconocido folclorista Christian HERRERA que le otorgará una relevancia especial que consistirá en interpretar piezas del repertorio típico de la región, así como composiciones propias del folclorista.

QUE el cierre del primer año de la creación de la Orquesta representa una oportunidad para celebrar los logros alcanzados y consolidar el proyecto de la orquesta como un pilar de la vida cultural de la Universidad.

QUE los objetivos de la presentación son: conmemorar el primer año de su creación, poner en valor la música y la cultura, fortalecer los lazos entre la Universidad, los estudiantes y la comunidad a través de la música, y brindar una plataforma de difusión y reconocimiento para los músicos y artistas locales.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario esta presentación especial.

Por ello, y atento a lo establecido mediante Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la presentación especial de la ORQUESTA TIPICA CARACTERÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a realizarse el 28 de noviembre del corriente año, como cierre de las actividades del año y en el marco del primer año de su creación.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2122-2024